



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0062342/2019

---

VISTO

La licencia por maternidad de la Profesora Claudia Mabel Sala en su cargo por concurso de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Criminológica; y

CONSIDERANDO

Que la Profesora Silvia Vivas, Titular de la Cátedra Psicología Criminológica, solicita asignación complementaria para la Profesora Cecilia Bordon quien se desempeña en la misma Cátedra.

Que obra informe del Área Personal y Sueldos.

Que el Área Económico Financiera informa que el monto mensual a abonar es de \$ 13.580 por el período de cinco meses.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Disponer el pago de una asignación complementaria docente para la Profesora Cecilia Bordón (Legajo 46306) por un monto bruto mensual de \$ 13.580 (Pesos trece mil quinientos ochenta) durante los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020 por tareas realizadas en la Cátedra Psicología Criminológica en reemplazo de la Profesora Claudia Mabel Sala quien se encuentra de licencia por maternidad.

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a la apertura programática A.0001.075.001.051.12.37.10.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

